



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION  
*Administración y Finanzas*

DECRETO EXENTO N° 3475 / i

CONSTITUCIÓN, 08 JUL. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA  
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Luis Valero Campos., Director de Cultura y Turismo, en memo N° 426/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de 100 almuerzos para el programa San Pedro 2014, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **GONZALO VERDUGO COLLARTE**, por un valor Total de \$ 416.500.-, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

**PRIMERO:** APRUÉBESE la resolución de compra directa a **GONZALO VERDUGO COLLARTE.**, RUT: 9.241.248-2, correspondiente a la adquisición de servicio de 100 almuerzos para el programa San Pedro 2014, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

**SEGUNDO:** Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.01.001** de nombre "ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PCB/CAS/LV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO  
ALCALDE